

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Alexis Cristin España (DNI 38.133.325) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: ESPAÑA, IARA NICOLE y LEGUIZAMON LOLA YAZMIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - Ley 12.967 - CUIJ 21-11328849-0, que a continuación se transcribe: "N° 1002. Rosario, 11 de abril de 2022. Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: 1) Rechazar el Recurso de Revocatoria ante el pleno presentado por la señora Sofía Magalí Leguizamón, confirmando la decisión N° 3797 del 30 de noviembre de 2021 en todos sus términos. 2) Costas a cargo de recurrente (artículo 2521 del CPCCSF). 3) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María José Campanella, María José Diana y Silvina Ileana García (Juezas del Tribunal Colegiado N° 3 de Rosario) - Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 475521 Abr. 20 Abr. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Secretaria de la Dra. Patricia Andrea Beade, se hace saber que en los autos: LUCERO, YANINA NOEMI s/Solicitud propia quiebra (21-02911621-8), por Auto Regulatorio 423 del 06/04/22 se regularon los honorarios del Sindico CP Ramiro A. Almeida Gentile en \$ 320.090,34 y de su abogado patrocinante Dr. Emilio Horacio Silva en \$ 137.181,58 y del abogado patrocinante del quebrado Dr. David Oscar Nicoletti en \$ 195.973,68; Hacer saber que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 3.- Adecuar el proyecto de distribución final a los fines de su correspondiente aprobación conforme el art. 218 LCQ. 4.- Fecho: disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la LCQ. 5.- Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución, mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del artículo 218 de la Ley 24.522. Rosario, 8 de Abril de 2.022. Fdo.: Gueiler (Juez) - Beade (Secretaria).

S/C 475406 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario en autos: QUINTANA, MARIANA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ. 21-02952906-7, por Auto N° 443 de fecha 07 abr 2022, se ha resuelto "... 1) Fijar hasta el día 26 de mayo de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 8 de julio de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 5 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de

quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber". Asimismo, se hace saber que la Síndico designado en los presentes autos es la C.P.N. Silvia Mabel Manno, con domicilio constituido en calle Mendoza 2291 de Rosario. Publíquense por 5 días. Edicto sin cargo conforme art. 182 L.C.Q. Rosario, 11 de Abril de 2022. Dra. Beade, Secretaria Subr.

S/C 475405 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaría Subrogante de la Dra. María Karina Arreche, cita y emplaza a los herederos de Fermín José Lejarza, D.N.I. N° 14.086.993, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: DI LUCA, NORA ADELA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 613/2011, CUIJ 21-01559953-4, en trámite por ante el Juzgado mencionado, citándolos por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29 de Marzo de 2022. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 35 475462 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera (30) Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LOPEZ, SERGIO O. s/Juicio Ejecutivo (Expte. 948/2017 - CUIJ N° 21-02889154-4), en fecha 10/12/2021, se ha ordenado que al no haber comparecido a estar a derecho el demandado Sergio Omar López (D.N.I. N° 29.619.957) pese a encontrarse debidamente notificado, se lo declara rebelde siguiéndose el juicio sin su representación. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 35 475450 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimoséptima (17⁹) Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GUIBAUDO, CRISTIAN F. s/Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 21-02889155-2), en fecha 09 de agosto de 2021, se ha dictado la sentencia nro. 1116 donde se ha ordenado llevar adelante la ejecución contra Cristian Fabio Guibaud (D.N.I. N° 17.637.643) hasta tanto el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. se haga íntegro el cobro de la suma \$ 72.756,91 con los intereses fijados en sus considerandos precedentes. Asimismo, se han impuesto las costas a cargo de la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Fdo: Dra. M. Silvia Beduino (Jueza) - Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 22 de Febrero de 2022. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 35 475448 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta (5°) Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/PEDEMONTTE, VERÓNICA GABRIELA s/Medidas preparatorias de vía ejecutiva (CUIJ N° 21-02915996-0) se ha ordenado citar a Verónica Gabriela Pedemonte (D.N.I. N° 28.126.573) para que en el término de diez días hábiles a contar desde el vencimiento de la presente publicación, comparezca a este Juzgado (sito en Balcarce 1651 de Rosario) a fin de reconocer su firma y documental acompañada en autos, reservada bajo los sobre cargo nros. 6152/2019 y 4427/2020. Ello bajo apercibimiento de tener la firma por reconocida y por preparada la vía ejecutiva (art. 450 CPCCSF). Rosario, 9 de Febrero de 2022. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 35 475447 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, en autos: FASCIA, JUAN MANUEL c/ROMERO, MARIO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo (CUIJ 21-02936960-4) se dictó el siguiente Auto regulatorio de fecha 30/03/2022, "Rosario, 30 de marzo de 2022. Atento que ha vencido sin observación el término por el cual se pone de manifiesto en la Oficina la planilla de referencia, se aprueba la liquidación que se hace mención, la que asciende a la suma de \$ 136.351,75. - [...] ". "Por lo expuesto se regulan los honorarios de la Dra. Sofía Girgenti, en la suma de \$32.230,66.- (equivalente a 3,12 jus) - (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Banco de Santa Fe (art. 768 inc. c) CCCN). Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y Dra. Agustina Faure (Prosecretaria).

\$ 35 475431 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14va Nominación de la ciudad de Rosario - Dr. Marcelo Quaglia dentro de los autos caratulados: ULIASSI MARCELA ALEJANDRA C/ IANACCONE SYLVIA MARIA S/ Procedimientos Abreviados - Pronto Pago" Expte N° 21-04173312-5, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 26 de abril de 2021, Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 4201/21. Por recibidos. Por presentada, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial agregado en autos. Por iniciada formal Demanda de Cobro de Pesos. Hágase saber que la presente tramitará según las normas del proceso sumarísimo. [...]_ Cítese y emplácese a la parte demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer su prueba en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese a los herederos de SYLVIA MARIA IANACCONE por edictos conforme las previsiones del art. 597 C.P.C.Cy por cédula al domicilio real denunciado en el expediente sucesorio Fdo. Dr. Marcelo Quaglia- Juez- Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Sra. SYLVIA MARIA IANACCONE para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 10 de marzo de 2022.

S/C 475432 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación Judicial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FAGAN, JOSE LUIS ENRIQUE c/SANCHEZ, CRISTINA NOEMI S/Juicio Ejecutivo" - EXPTE. N° 32712018 - CUIJ: 21-02898482-8, se ha ordenado notificar a los herederos de la demandada Cristina Noemí Sánchez, D.N.I. N° 12.804.999, la sentencia dictada en autos, cuya parte resolutive dice: "Nº 699 ROSARIO, 18 de octubre de 2021 y Vistos: ... y Considerando: ... RESUELVO: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra Sánchez Cristina Noemí por el cobro de la suma de Pesos Setenta Y Siete Mil Ciento Noventa Y Seis Con Cinco Centavos (\$77.196,05.), con más un interés conforme lo dispuesto en el considerando 8.), con costas a la demandada perdidosa. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

\$ 35 475480 Abr. 20 Abr.22

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nom. de Rosario a cargo del Dr. Fabián Bellizia se hace saber a Rebai Eusebio - Sus Herederos, Jaime Ovidio y Proa 20 Srl que en autos: MALATACCO, MARCOS C/JAIME, OVIDIO y Otros S/Ordinario" Expte. N°: 230/2012 CUIJ: 21-01481754-6 se dictó sentencia Nº. 825 fechada el 19/08/2020, fallando: "1) Haciendo lugar a la demanda, en base a lo fundado en los precedentes considerandos, en cuanto al pedido de escrituración y, en consecuencia, condenando a la codemandada PROA 20 S.R.L. -titular registral- a elevar la escritura pública el Boleto de Compraventa -con su consecuente cadena de Boletos de Compraventa que devinieron-, a favor del aquí actor Señor Marcos Damián Malatacco (DNI: 21.814.660), dentro del término de Treinta (30) días corridos desde que quede firme la presente y por ante el escribano a designar en estos autos, el inmueble que se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, parte de mayor área, denominado complejo "Country de Funes" y cuyas medidas y linderos resultan del Plano archivado bajo el N°: 23484 de fecha 27/10/1959, con una superficie de 270 mts. de fondo, teniendo 10 mts. de frente al sud por 27 mts. de fondo al Este, inscripto el Dominio al TOMO: 274 D, Folio: 2001, N°: 117.971, del Departamento Rosario (S.Fe), en la forma y condiciones de los usos y costumbre que se utilicen, bajo expreso apercibimiento de hacerlo este tribunal —si ello fuera registralmente posible- en su nombre al vencimiento de dicho término; y a los demás codemandados a cumplir todos los recaudos y acciones que hagan al cumplimiento de dicha obligación de escrituración -en la medida de lo posible-; 2) Costas según lo argumentado en el punto 5 de los 19 de agosto de 2020 precedentes considerandos; 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; 4) Insértese y hágase saber. FDO. Dra. Agustina Filippini -Secretaria- Dr. Fabián E. Daniel Bellizia -Juez-"

\$ 35 475483 Abr.20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario (Santa Fe,) se hace saber que en los autos caratulados: "TORTORELLI, LUIS ALBERTO s/ Propia Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-02891529-9), en trámite ante este Juzgado, ha sido

presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, y se han regulado, mediante Auto Interlocutorio N.º 105/2022, los honorarios de los profesionales de la quiebra, habiendo sido puestos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo.: Dr. Arturo Audano (Secretario subrogante).

S/C 475479 Abr. 20 Abr. 21

El señor Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, llama para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos a los posibles interesados en la Supresión de apellido paterno de Gómez, Milena Anahí, DNI N° 44429441, en los autos: "Gómez, Milena Anahí S/ Sucesiones-Insc.Tardías sumarias-Volunt." CUIJ N° 21-02949040-3, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Los presentes edictos deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados Sin Cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Rosario de diciembre de 2021.- Juez: Dr. Marcelo Quaglia; Secretaria Dra. Ma. Karina Arreche.

S/C 475510 Abr. 20 Abr.22

Por disposición del Juez Eduardo Arichuluaga, en autos tramitados por ante el Juzgado de 1ra Instancia de Circuito de la 2da Nom De Rosario caratulados: "KALINOVSKY EDUARDO OMAR Y OTROS C/ LUCERO MARIA ESTHER S/ Desalojo", CUIJ 21-12281054-9, se ha ordenado notificar el presente decreto: Rosario, 18 de Octubre de 2021 A lo solicitado: oportunamente, estese al estado del trámite. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada, herederos de Lucero Maria Esther, no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Juez: Dr. Eduardo H. Arichuluaga Secretaría: Dr. Javier Matias Chena. Rosario, 21 de Marzo de 2022

\$ 35 475512 Abr. 20 Abr.21

Por disposición del Juez Dr. Eduardo Arichuluaga, en autos tramitados por ante el Juzgado De 1ra Instancia de Circuito de la 2da Nom de Rosario caratulados: "LANESE BENJAMIN C/ AVILA AMALIA MARIA Y OTRA S/ Cobro de Pesos", CUIJ 21-12280024-2, se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos y/o sucesores de la Sra. María Luisa Pulido, titular del DNI 04.096.649, a fin de Notificarlo del Presente Juicio y para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado del término de cinco días de la última publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley. Javier M. Chena , Secretario. Prov.de Santa Fe Rosario, 23 de Marzo de 2022.

\$ 35 475511 Abr. 20 Abr.22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Ejec. Civil de Circuito de la 1ª Nom. de Rosario en autos caratulados CONSORCIO HERMITAGE II c/FERRERI GAETANO s/Demanda ejecutiva y emb.; CUIJ Nº 21-13029797-5, se ha dispuesto por decreto de fecha 10 de Agosto de 2021 declarar rebeldes a los herederos de Ferrari Gaetano -C.I. 305.811- y seguir el proceso sin su representación (art. 78 CPCC). Fdo. Dra. Silvina Lopez Pereyra, secretaria; Dra. Mariana Martinez, Jueza.

\$ 35 475522 Abr. 20 Abr. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, en los autos caratulados: GIANNONI, CRISTINA BEATRIZ c/JOBET, LEA MARIA y otros s/Otras diligencias; (C.U.I.J. Nº 21-02926944-8) hace saber que se ha promovido demanda de usucapión a favor de Cristina Beatriz Giannoni del inmueble de calle Pasaje Casablanca Nº 1023 de Rosario. (Dominio: Tomo 91C Folio 849, Nº 47620 Sec. Prop. del Registro de la Propiedad de Rosario) contra Lea Maria Jobet, Clotilde Elsa Lescano, Héctor Oscar Lescano y Luis Eduardo Lescano y cita a comparecer a los a los señores Héctor Oscar Lescano y Luis Eduardo Lescano en dentro del término cinco días contados desde la última publicación de edicto bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarle defensor. Se transcribe el decreto en su parte pertinente: Rosario. 10 de febrero de 2022. ... Publíquense edictos a los fines de notificar a los demandados (Héctor Oscar Lescano y Luis Eduardo Lescano, conf. art. 73 CPCC) y los posibles herederos de la demandada (Lea María Jobet, conf. art. 597 CPCC)... Firmado: Dr. Maximiliano Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almara, Secretaria. Rosario, 12 de Abril de 2022.

\$ 55 475560 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, 3ra Nominación, Dr. Ezequiel M. Zabale, en autos IOSIS SRL s/Concurso preventivo; 21-01125769-8, ha dispuesto lo siguiente: Rosario, Y vistos: Estos autos caratulados IOSIS SRL s/Concurso preventivo (...) Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado por la Sindicatura designada en autos, y fijar nuevas fechas concursales: 1) el día 26/04/22 para la presentación del informe general por el Síndico. 2) el día 8/7/22 como vencimiento del periodo de exclusividad, haciendo saber que la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 1/7/22 a las 11:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Publíquense edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y en El tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez).

\$ 165 475534 Abr. 20 Abr. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, en los autos caratulados: GIANNONI, CRISTINA BEATRIZ c/JOBET, LEA MARIA

y otros s/Otras diligencias; (C.U.I.J. Nº 21-02926944-8) hace saber que se ha promovido demanda de usucapión a favor de Cristina Beatriz Giannoni del inmueble de calle Pasaje Casablanca Nº 1023 de Rosario. (Dominio: Tomo 91C Folio 849, Nº 47620 Sec. Prop. del Registro de la Propiedad de Rosario) contra sus titulares registrales Lea Maria Jobet, Clotilde Elsa Lescano, Héctor Oscar Lescano y Luis Eduardo Lescano. Se Cita a comparecer a los posibles herederos de la señora Lea Maria Jobet (MI 05.550.996) dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de decláraselo rebelde y nombrar defensor. Se transcribe el decreto en su parte pertinente: Rosario. 10 de febrero de 2022. ... Publíquense edictos a los fines de notificar a los demandados (Héctor Oscar Lescano y Luis Eduardo Lescano, conf. art. 73 CPCC) y los posibles herederos de la demandada (Lea Maria Jobet, conf. art. 597 CPCC)... Firmado: Dr. Maximiliano Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almara, Secretaria. Rosario, 12 de Abril de 2022.

\$ 55 475559 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 7ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CAPDEVILA CARLOS ALBERTO y otros c/BURGIO JUAN y otros s/Prescripción adquisitiva; C.U.I.J. Nº 21-01638071-4, se ha dictado la Sentencia Nro. 5 que en su parte pertinente a continuación se transcribe: Nº 5 Rosario, 01 de Febrero de 2022. Y Vistos (...) Y considerando (...) Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4016 y cc. del Código Civil respecto del inmueble descripto en los Y Vistos de la presente, en favor de Carlos Alberto Capde Vila Y Felipa D'angelo. 2º) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciense al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3º) Estableciendo como fecha de inicio de la posesión según lo normado por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación la fecha 14/04/1975, fecha de cesión del boleto de compraventa. 4º) Imponer las costas del presente a la parte demandada vencida (art. 251 C.P.C.), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por el actor conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza,); Dra. Maria Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 08 de Abril de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 55 475530 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: GNV S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02898866-1 (368/2018), se hace sabe que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 237 Rosario, 06-04-2022. Antecedentes: ... Fundamentos: ... Resuelvo: 1) Disponer la extensión de período de exclusividad, el que vencerá el día 23 de Mayo de 2022. 2) Fijar el día 13 de Mayo de 2022 a las 10.30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa de artículo 45 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Valen Beltrame (Prosecretaria). Secretaria, 11 de Abril de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 165 475528 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: CENSABELLA, JOSE CARLOS s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-01245039-4, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 345 Rosario, 08-04-2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Dar por concluido el concurso preventivo de José Carlos Censabella por cumplimiento del acuerdo. 2) Hacer cesar la intervención de la sindicatura. 3) Disponer el levantamiento de la inhibición general y demás cautelares y/o interdicciones ordenadas mediante resolución N° 383 de fecha 04/03/2015, oficiándose a sus efectos. 4) Publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. Secretaría, 12 de Abril de 2022. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 475527 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: CENSABELLA, NORA ELSA s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-01245070-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 346 Rosario, 08-04-2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Dar por concluido el concurso preventivo de Nora Elsa Censabella por cumplimiento del acuerdo. 2) Hacer cesar la intervención de la sindicatura. 3) Disponer el levantamiento de la inhibición general y demás cautelares y/o interdicciones ordenadas mediante resolución N° 380 de fecha 04/03/2015, oficiándose a sus efectos. 4) Publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. Secretaría, 12 de Abril de 2022. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 475526 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb Secretaria a cargo de Lucas Menossi, se hace saber que en autos ZARATE LILIANA MONICA c/LOPEZ, FRANCISCO s/Usucapión; CUIJ N° 21-01515061-8, se ha dispuesto: Acuerdo N° 292. En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de Junio de 2011, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [...] Resuelve: 1. No hacer lugar a los recursos interpuestos. 2. Imponer las costas del presente al vencido, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 3. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo: Álvarez, Cúneo, Chaumet (art. 26 LOPJ), Dr. Gonzalo Hernández (Secretario). Asimismo, se dispuso: N° 747. Rosario, 4 de Abril de 2016. Vistos y considerando: [...] Resuelvo: Aclarar la resolución N° 2354/2009 de fs. 138/142, aclarando al punto 1) del Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y consecuentemente con ello, declarar adquirida la propiedad de la 1/5 parte indivisa del inmueble, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, y que de acuerdo al plano confeccionado por la ING. Silva Irigoyen, esta ubicado en calle Amenábar entre calle Buenos Aires y General Juan Manuel de Rosas, a los sesenta y tres metros sesenta y seis centímetros de calle Juan Manuel de Rosas hacia el Oeste, y a treinta y tres metros cuatro centímetros de calle Buenos Aires hacia el Este, compuesto de diez metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur, diecisiete

metros doce centímetros de fondo en su costado oeste, diez metros ochenta y un centímetros de contrafrente el Norte y diecinueve metros noventa y un centímetros en su costado este, encerrando una superficie total de ciento noventa y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Y linda al Sud: con calle Amenábar; al Oeste con María C. de Alvarez y otros al Norte con biblioteca Popular Constancio C. Vigil y al Este con amparo Gou Vda. de Villamil, El departamento designado como la unidad Cero Cero - Cero Dos (00-02) se encuentra ubicado en plata baja compuesto de galería, lavadero, baño y patio-jardín. Tiene entrada exclusiva por el número municipal seiscientos sesenta y dos (662) de calle Amenábar con acceso a vía pública a través pasillo de 0,96 metros de ancho descubierto. Toda la unidad complementa la unidad 00-01 formando una vivienda de carácter único. Cuyo dominio obra inscripto al Tomo 350, Folio 88, Nº 104450 del Registro de la Propiedad de Rosario, provincia de Santa Fe, por prescripción adquisitiva (art. 4015 CC) a favor de Liliana Mónica Zarate... Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo Mario Bonomelli (Juez), Dra. Jéssica María Cinalli (Secretaria).

\$ 95 475500 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CALZANDO S.A.S. s/Concurso preventivo (hoy su quiebra); CUIJ Nº 21-02924578-6 mediante Sentencia Nº 452 de fecha 8 de Abril de 2022, se ha ordenado: Fallo: 1) Declarando la quiebra indirecta de Calzando S.A.S. CUIT Nº 33-71164876-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 100 Fº 679 Nº 135 de fecha 4 de Febrero de 2019, con sede social en la calle San Martín 2139 Departamento 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y domicilio legal en la calle Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose al efecto. 3) Manteniendo la inhibición general de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Hacer saber que las fechas para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio una vez firme la presente resolución. 6) Intimando a los representantes de la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando a los representantes de la deudora para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber a los representantes de la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art.103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. Difiriendo el sorteo del martillero hasta luego de presentado el Informe General (art. 39 LCQ). 12) Desapoderándose a la fallida de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, art. 106 y ss. LCQ. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida —que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponiendo se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Ordenando publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial por el término de 5 días. 15) Librando los despachos que fueran menester a los fines previstos por los arts. 132 y 133 LCQ (ref. Ley 26.086.) 16) Encomendando a

la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la LCQ. 17) Haciéndose saber a los representantes de la fallida que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia Penal. 18) Haciéndose saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratar estas actuaciones con el aditamento Hoy su quiebra. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 11 de Abril de 2.022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

S/C 475404 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Dr. Rodolfo Baldani (Juez en suplencia), Secretaria del autorizante; dentro de los autos caratulados AIRASCA JOSE LUIS c/BONETTO HEBE MARIA s/Juicios ejecutivos; Expte. N° 21-23192408-3; se hace saber a los herederos, de Bebe Maria Bonetto, D.N.I. N° 4.890.010, lo siguiente: Las Rosas, 18 de Marzo de 2022. Por practicada planilla, póngase de manifiesto en la oficina por el plazo de tres días, haciendo constar que el cálculo del items intereses corresponde desde el día 02/10/20218 a febrero del corriente año, resultando la suma de \$ 149.287,72, con más el capital (\$ 63.962,18) y los gastos imputados (\$ 6.703,97), la liquidación total arroja la suma de \$ 219.859,87. Notifíquese. Firmado: Dr. Baldani (Juez en suplencia), Dr. Estelrich (Secretario). Otra Providencia: N° 157. Las Rosas, 18 de Marzo de 2022. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Dr. Adrián Ricardo Prancetti, en 5,05 jus (valor actual \$ 52.193,31) por sus trabajos profesionales en autos. 2) Atento lo establecido por la Excma. Cámara de Apelaciones de Circuito, determinar que esta suma devengará un interés igual a la tasa activa capitalizada del Nuevo Bco. De Santa Fe S.A. Computada desde que el presente quede firme. Insértese y hágase saber, y Vista a Caja Forense. Firmado: Dr. Baldani Rodolfo (Juez en suplencia), Dr. Estelrich Oscar (Secretario). Las Rosas, 07 de Abril de 2022.

\$ 52,50 475440 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA EUGENIA LYRAS (D.N.I. 3.803.560), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LYRAS, JUANA EUGENIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952772-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA MATILDE VIVAS (D.N.I. 2.364.627), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIVAS, LUISA MATILDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950097-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JIMENA ATALA (D.N.I. 32.268.349), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ATALA, JIMENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954671-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ITATI PERALTA (D.N.I. 30.481.978), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, MARIA ITATI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954383-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Dominga Ramirez (LC 3.030.697) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAMIREZ, ANGELA DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954430-9.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis Paoloni (DNI 12.111.724) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAOLONI, JOSE LUIS S/ SUCESORIO - 21-02954509-7.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Virginia del Carmen Burgoa (DNI 2.794.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BURGOA, VIRGINIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO - 21-02949524-3.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ALBERTO LEDESMA (D.N.I.. 7.634.363) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEDESMA, PEDRO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02939905-8'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIO VICENTE MIGNANI (D.N.I.. 6.019.851) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIGNANI, VICTORIO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954349-3'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHILLAGI, LILIANA LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02895990-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Liliana Laura Schillagi, DNI: 11.753.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario __/04/2022. Dra. Lorena A. Gonzalez, (Secretaria), Dr. Marcelo N. Quiroga, (Juez).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FANNY ADRIANA FUHKS (D.N.I.. 5.448.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FUHKS, FANNY ADRIANA S/ SUCESORIO - 21-02952292-5'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA MARTA GUZMAN (D.N.I.. 4.771.723) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'GUZMAN, TERESA MARTA S/ SUCESORIO - 21-02953556-3'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM ISAAC NAYMARK (DNI 6.210.744) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAYMARK, ABRAHAM ISAAC S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02951338-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO HUGO CAMPRA (D.N.I. 12.523.978), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPRA, MARCELO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948915-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVERIO JULIO GALOTTO (LE 5.988.350) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALOTTO, SILVERIO JULIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02944899-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Masia (DNI 10.778.258) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASIA, OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02952496-0.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA SYLVIA CISNEROS D.N.I. 12.694.504 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CISNEROS, DELIA SYLVIA S/ SUCESORIO" (CUIJN° 21-02953024-3) . Fdo: Dra. Vanina C. Grande: Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucas Eduardo Menegosi (DNI 28.334.506) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENEGOSI, LUCAS EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954100-8.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALTAMIRANO, ANA MARIA D.N.I. 32.832.830 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALTAMIRANO, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02953419-2) Fdo.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSVALDO LUIS ALBERIO D.N.I. 6.052.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBERIO, OSVALDO LUIS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02935498-4. Fdo.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO NORBERTO CABEZON, D.N.I.: 16.629.801 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABEZON, EDGARDO NORBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949907-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante."

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Alejandro Pizzarotti (DNI 6.046.932) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PIZZAROTTI, HUGO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02953677-2.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BAILLERES, ANA MARIA (DNI 4.793.197), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAILLERES, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953425-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OBREGON, CARLOS DANIEL (DNI 8.599.291), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OBREGON, CARLOS DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952222-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ITURRES, STELLA MARIS (DNI 11.751.990), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ITURRES, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954319-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIOVANNA SICURELLO D.N.I. 93.592.918 y/o JUANA SICURELLO DNI 93.592.918 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SICURELLO, GIOVANNA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02922224-7)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUCIANO BURIANI D.N.I. 6.164.144 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURIANI, JOSE LUCIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950003-4)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA GLADYS FERNANDEZ D.N.I. 5.700.599 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, TERESA GLADYS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954790-1)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Moscariello (LE 3.683.183) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOSCARIELLO, ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954320-5.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO ZILLI y/o DOMINGO LUIS ZILLI (D.N.I. 2.244.086) y ELVIRA MORELLI (D.N.I. 1.503.677), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZILLI, DOMINGO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02944090-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA PEREZ (D.N.I. 17.280.643), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, CLAUDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954930-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Lomban (DNI 6.336.849) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOMBAN, ELENA S/ SUCESORIO - 21-02952536-3.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTANZO, HECTOR LUCIO LE 5.964.668 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COSTANZO, HECTOR LUCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02945022-3 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante D'OLIVO, ELSIDE JUANA D.N.I. 2404745 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: D'OLIVO, ELSIDE JUANA S/ SUCESORIO cuij 21-02953398-6 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAZZA, GRACIELA INES D.N.I. 12.469.571 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAZZA, GRACIELA INES S/ SUCESORIO cuij 21-02951194-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILLARREAL, ETELVINA D.N.I. 5.522.785 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARREAL, ETELVINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949235-9) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPONTON, HUGO JORGE OSCAR ANTONIO D.N.I. 12.590.529 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SPONTON, HUGO JORGE OSCAR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02951835-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALONSO, ELSA ELENA D.N.I. 5.823.206 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALONSO, ELSA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954139-3. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINA GOMEZ D.N.I. 1.498.994 por un día, para que lo acrediten dentro

de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, MARTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02950889-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANDRES SERON D.N.I. 5.985.999 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SERON, EDUARDO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02949243-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO DANIEL CARBALLO D.N.I. 20.208.252 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARBALLO, ROGELIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948676-7 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EULALIA AGUIAR, D.N.I. 2.955.030, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIAR, EULALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946961-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA LILIANA PEÑA, D.N.I. 6.246.591, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEÑA, GRACIELA LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949862-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ROBLEDO, D.N.I. 1.888.726, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROBLEDO, JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953588-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EDIS AGATI F.D. C.I. 50640 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGATI, EDIS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02952605-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ANTONIO VILLAN (DNI N° 10.188.933) y MARÍA EVA BENAVENTO (DNI N° 18.031.951), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VILLAN, JUAN ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-02954197-0 ". Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANO RAMON MEDIIVILLA D.N.I. 6.033.412 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDIIVILLA MARIANO RAMON S/ SUCESIÓN" (CUIJ N° 21-02946154-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN EDUARDO JORGE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ruben Eduardo Jorge s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25860661-9) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMPONI PEDRO ANGEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ramponi Pedro Angel s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25861550-3) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TARDITTI OSCAR ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Tarditti Oscar Antonio s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25861467-1) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAREZ LEONIDAS PABLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Juarez Leonidas Pablo s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25860871-9) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUGLIANO DANIEL GUSTAVO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Sugliano Daniel Gustavo s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25860934-1) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUIRRE IGNACIO ARISTIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: Aguirre Ignacio Aristides s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25861559-7) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VERA JORGE ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Vera Jorge Alberto s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25861694-1) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEDANO NELIDA CATALINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Bedano Nelida Catalina s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25861631-3) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KUZMICIC ANTONIA MARGARITA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Kuzmicic, Antonia Margarita s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861709-3) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAZ CIRILO OBISPO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Paz Cirilo Obispo s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860711-9) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRANDA ENRIQUE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Miranda Enrique s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861359-4) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMOS DELMIRO ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ramos Delmiro Antonio s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861595-3) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCAIOLI ADELIA ZORAIDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Lucaioli, Adelia Zoraida s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861046-3) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA ESTHER JOSE y JORGE JOSE MAZZIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Mazzia Jorge Jose y otros s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25859224-4) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROMELIO ANTONIO DOMINGO GIORGI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Romelio Antonio Domingo Giorgi s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ N°21-25861632-1) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DALMAGRO ROBERTO DOMINGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Dalmagro Roberto Domingo s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861341-1) Casilda, 19 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 20

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación a cargo de la Dra. Gentile Julieta, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Villalba Luis Alberto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Todo así dispuesto en autos: VILLALBA, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26025416-9.

\$ 45 Abr. 20

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña AIDA JOSEFA MUNAFÓ (D.N.I. N° 2.393.611) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "MUNAFO, AIDA JOSEFA S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.", CUIJ 21-25439773-0. Dra. Luz M. Gamst.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Abril de 2022. Secretaría de la Dra. Dra. Luz M. Gamst

\$ 45 Abr. 20

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, secretaria de la Dra. Claudia V. Valoppi, se hace saber que en los autos caratulados: BUZZI, EDUARDO OSCAR c/CAGGIOLI, JUAN MANUEL y otros s/Ejecución hipotecaria; CUIJ Nº: 21-25656883-4, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 18 de Febrero de 2022. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en autos: Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por cinco días, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. Notifíquese por cédula. A lo demás, oportunamente. Fdo.: Dra. Claudia V. Valoppi (secretaria). Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza).

\$ 55 475454 Abr. 20 Abr. 26

La Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADRIAN JOSE POMIRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley de acuerdo al art. 597 CPCC. (Cuij Nro. 21-25657091-9). Villa Constitución, 19 de abril de 2022. Dr. ALEJANDRO DANINO (Secretario); DRA. AGUEDA M. ORSARIA (Juez)

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "SCHEGGIA JUAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657488-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don JUAN ALBERTO SCHEGGIA para que comparezcan por 30 (treinta) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 19 de Abril de 2022. Firmado: Dra. Águeda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Abr. 20

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "ALBORNOZ DEMETRIO S/ SUCESORIO"; Cuij N° 21-25657364-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALBORNOZ DEMETRIO DNI: 5.935.522 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos

\$ 45 Abr. 20

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Miguel Heredia, Juez subrogante, Secretaria Subrogante de la Dra. Luciana Parenti, se hace saber la Sra. Daina Elisabet Torres Ramos solicita cambio de segundo nombre y apellido, dentro de los autos caratulados TORRES RAMOS DAIANA ELISABET s/Cambio de segundo nombre y apellido; (CUIJ N° 21-27721304-1) y mediante decreto de fecha 19 de Noviembre de 2.021 se ordeno: ... Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder Especial que acompaña, con domicilio procesal constituido y denunciado correo electrónico. Désele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de cambio de segundo nombre y apellido la que tramitará por vía sumarísima. En virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, juez en suplencia; Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante. Venado Tuerto, 14/03/22.

\$ 180 475513 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: - "RODRIGUEZ, RAMÓN JULIO s/. SUCESORIO" (CUIJ: 21-24616308-9), se llama a herederos, acreedores y legatarios de RAMON JULIO RODRIGUEZ- D.N.I. N ° M6.134.756, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. -VENADO TUERTO, 2022. -

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PELACANI, GERARDO LEOPOLDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24617262-2) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. GERARDO LEOPOLDO PELACANI, DNI. N° 6.088.715, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley".- Venado Tuerto, diciembre de 2021

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELSA IRIS DEMOINE, DNI NRO. 2.072.082, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados "DEMOINE ELSA IRIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24616854-4.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS de , VALLE RODOLFO JUAN LE N° 6.114.830 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: ""ROMERO ROSA ERONDINA Y OTRO S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24617327-0.-

\$ 45 Abr. 20
